|  |
| --- |
|  |
| **REPUBLICA DE CUBA**  **Misión Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales en Suiza** |

**Intervención de la delegación cubana en debate general del 24° período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Derecho al Desarrollo. Ginebra, 15 de mayo de 2023.**

Señor presidente/relator:

La actual coyuntura internacional se caracteriza por la confluencia de graves crisis sistémicas y la inoperancia de un injusto y obsoleto orden internacional, que perpetúa la desigualdad y constituye un grave obstáculo a la realización del derecho al desarrollo.

Como si sus propios retos no fueran suficientemente complejos y desafiantes, muchos países en desarrollo sufren la imposición arbitraria y selectiva de medidas coercitivas unilaterales, que afectan negativamente su desarrollo económico y social.

Los mismos países industrializados que imponen estas medidas ilegales, son los que incumplen sus compromisos de Ayuda Oficial al Desarrollo, transferencia de tecnologías, creación de capacidades, financiamiento externo en condiciones ventajosas y aporte del 0,7% de su Producto Nacional Bruto para apoyar los esfuerzos de los países del Sur.

Señor presidente/relator:

A 35 años de la aprobación de la Declaración sobre el derecho al desarrollo, la concreción de este derecho es una quimera cada vez más urgente y necesaria.

El avance hacia un instrumento internacional vinculante en esta esfera, tal y como promueve el Movimiento de Países No Alineados, debe abordarse con voluntad política y verdadero espíritu de cooperación y diálogo.

Si solo se dedicara a la realización de este derecho, un ínfimo por ciento de los billonarios gastos que dedican algunas grandes potencias al gasto militar y al desarrollo de una despiadada carrera armamentista, la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fuera un objetivo realizable para los países del Sur.

Señor presidente/relator:

Cuba se opone a cualquier intento de reinterpretar el derecho al desarrollo. Debemos trabajar de conjunto para operacionalizarlo en las políticas y actividades de las organizaciones e instituciones internacionales.

Cuba ratifica que el derecho al desarrollo constituye un derecho universal e inalienable, tanto de los individuos como de nuestros pueblos. Trabajar en su plena realización es apostar por el futuro, por el desarrollo sostenible y por la supervivencia de la especie humana.

Muchas gracias